"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

Resolución Jefatural

N° 106 -2020-JUS/PRONACEJ-UA

Lima, 02 SET. 2020

VISTOS, El Oficio N° 665-2020-JUS/PRONACEJ-UGMSI-CJMC04 de la Dirección del Centro Juvenil de Medio Cerrado José Quiñones Gonzales – Chiclayo, el Memorándum N° 297-2020-JUS/PRONACEJ-UGMSI de la Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa de Internación, el Memorándum N° 278-2020-JUS/PRONACEJ-UA de la Unidad de Administración, el Informe N° 372-2020-JUS/PRONACEJ-UA-SRH de la Subunidad de Recursos Humanos, el Informe N° 204-2020-JUS/PRONACEJ-UAJ, de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2019-JUS, publicado el 01 de febrero de 2019 en el Diario Oficial "El Peruano", se crea el Programa Nacional de Centros Juveniles (en adelante PRONACEJ), en el ámbito del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con el objeto de fortalecer la reinserción social de las y los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, a través de la atención especializada, ejecución de programas de prevención y tratamiento, y ejecución de medidas socioeducativas por medio de los Centros Juveniles, a nivel nacional;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 0120-2019-JUS, modificada por la Resolución Ministerial N° 0301-2019-JUS, se aprueba el Manual de Operaciones del PRONACEJ;

Que, los artículos 7 y 8, literal v), del referido Manual de Operaciones señalan que, la Dirección Ejecutiva es la máxima instancia de decisión del Programa, por lo que es responsable de planificar, dirigir, ejecutar, controlar, coordinar y supervisar acciones técnicas administrativas y operativas del Programa, cautelando el cumplimiento de las políticas, planes y lineamientos alineados al funcionamiento óptimo del Sistema Nacional de Reinserción Social del Adolescentes en conflicto con la Ley Penal; y tiene como función expedir resoluciones sobre encargo de funciones y de puestos del personal de confianza en el marco de la normativa vigente;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 009-2020-JUS/PRONACEJ, la Dirección Ejecutiva del PRONACEJ ha delegado expresamente en la Unidad de Administración, en el literal a) del numeral 1.4 de su artículo 1, expedir resoluciones sobre encargo de funciones y de puestos del personal de confianza para el personal sujeto al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728; y resoluciones sobre designación temporal de funciones y de puestos de confianza para el personal sujeto al Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, correspondiente al ámbito del PRONACEJ, las cuales no deben exceder el año fiscal;

UGMSI H. NIÑO C.
UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA G. TORREBLANCA C.
PRONACEJ SUBUNIDAD DE RECURSOS HUMANOS
PRONACEJ UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN E. ARANDA H.

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 003-2019-JUS/PRONACEJ, publicada el 6 de setiembre de 2019 en el Diario Oficial El Peruano, se designó, entre otros, al señor José Miguel Saldarriaga Silva en el cargo de confianza de Director del Centro Juvenil de Medio Cerrado José Quiñones Gonzales - Chiclayo del Programa Nacional de Centros Juveniles; y a la señora Melissa Daniela Marcelo Ríos en el cargo de confianza de Administradora I del Centro Juvenil de Medio Cerrado José Quiñones Gonzales - Chiclayo del Programa Nacional de Centros Juveniles;

Que, conforme al Informe N° 372-2020-JUS/PRONACEJ-UA-SRH, la Subunidad de Recursos Humanos solicita designar temporalmente, desde el 2 de setiembre de 2020 al 11 de setiembre de 2020, al señor José Miguel Saldarriaga Silva, contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicio – CAS, las funciones del puesto de confianza de Administrador/a I del Centro Juvenil de Medio Cerrado José Quiñones Gonzales – Chiclayo, en adición a sus funciones de Director del referido Centro Juvenil, en atención al adelanto de vacaciones de la señora Melissa Daniela Marcelo Ríos; conforme a lo solicitado por la Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa de Internación en su Memorándum N° 297-2020-JUS/PRONACEJ-UGMSI;

Que, conforme al Informe N° 204-2020-JUS/PRONACEJ-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica, se considera viable aprobar la designación temporal al señor José Miguel Saldarriaga Silva, de las funciones del cargo de Administrador/a I del Centro Juvenil de Medio Cerrado José Quiñones Gonzales – Chiclayo; en adición a sus funciones de Director del Centro Juvenil de Medio Cerrado José Quiñones Gonzales – Chiclayo; desde el 2 de setiembre de 2020 hasta el 11 de setiembre de 2020, por motivo del adelanto de vacaciones de la titular del cargo;

Con las visaciones de la Subunidad de Recursos Humanos, la Unidad de Gestión de Medida Socioeducativa de Internación y la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Centros Juveniles, aprobado con la Resolución Ministerial N° 0120-2019-JUS, y su modificatoria, aprobada mediante Resolución Ministerial N° 0301-2019-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente al señor José Miguel Saldarriaga Silva, las funciones del cargo de Administrador/a I del Centro Juvenil de Medio Cerrado José Quiñones Gonzales – Chiclayo, en adición a sus funciones de Director del Centro Juvenil de Medio Cerrado José Quiñones Gonzales – Chiclayo; desde el 2 de setiembre de 2020 hasta el 11 de setiembre de 2020, por motivo del adelanto de vacaciones de la titular del cargo.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al servidor referido en el artículo precedente y a la Subunidad de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Programa Nacional de Centros Juveniles (www.pronacej.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
G. TORRE BLANCA S.

ELLIOT CHARLES ARANDA HUAMÁN
Jefe de la Unidad de Administración
PROGRAMA NACIONAL DE CENTROS JUVENILES
MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

Programa Nacional de Centros Juveniles
PRONACEJ
UGMSI
H. NIÑO C.

Programa Nacional de Centros Juveniles
PRONACEJ
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS